



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
17 de agosto del 2015

Al ser las cuatro de la tarde del día 17 de agosto 2015, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones por el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Ernesto Pérez Cortes
Presidente Municipal

Minor Castro Aguilar

Víctor Vega Naranjo

Nereida Jiménez López
Vicepresidenta Municipal

Jorge Jiménez Sánchez

REGIDORES SUPLENTE

Vidal Alfaro Flores

Aurelia Martínez Ríos

Marlene Salazar Arias
Ausente

Denis Cerdas Sibaja

Jorge Morgan Moreno
Ausente

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez (Ausente)

William Jiménez Hernández (Ausente)

José Abel Gómez Gómez

Gerardo Ruíz Rodríguez

SINDICOS SUPLENTE

Ana V. Granados Gamboa (Ausente)
Rosalba Jiménez Cisneros (Ausente)

Johel Montenegro Samudio
Vicealcalde Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal

Sra. Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

- Artículo I:** Saludo y oración
- Artículo II:** Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
- Artículo III:** Atención al Público.
- Artículo IV:** Aprobación de Actas
- Artículo V:** Lectura de Correspondencia
- Artículo VI:** Informe de Regidores
- Artículo VII:** Informes de Alcaldía
- Artículo VIII:** Asuntos de Regidores
- Artículo IX:** Acuerdos
- Artículo X:** Mociones
- Artículo XI:** Propuestas rechazadas
- Artículo XII:** Cierre de Sesión.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
17 de agosto del 2015

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente Municipal Saluda a los presentes y seguidamente delega en el Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, dirigir la oración del día.

ARTICULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la agenda del día.

ARTÍCULO III.

ATENCIÓN AL PÚBLICO:

Se recibe a la Señora María Rivera, Johel Rivera y Lilliana Rivera, Vecinos de La Cuesta.

La Señora María Rivera manifiesta que anteriormente habían venido al Concejo a exponerles la situación, nosotros queremos la declaratoria de un camino público para obtener los planos, pero la Ingeniera dijo que no se podía declarar público, por eso venimos nuevamente.

El Señor Presidente Municipal ¿Cuál fue la justificación que le dio la Ingeniera?

La Señora María Rivera manifiesta, que ella dice que como ese camino no tiene ningún plano, ni nada, dice que ese camino nosotros mismos los hicimos que no pueden declararlo.

La Señora Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que en la última nota que recibimos de la Ingeniera, ella dice que como se trata de un fraccionamiento, eso tiene que ir al INVU, entonces de la Unidad Técnica enviaron a la Señora al Ingeniero Walfrido, él vino a hablar conmigo, para se buscara una forma de como poder ayudar a estas familias, el Ingeniero me manifestaba, que como se trataba de un camino de hecho, por donde salen varias familias desde hace años, por lo que eso es potestad del Concejo buscar una justificación para declararlo público, que eso se puede hacer.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
17 de agosto del 2015

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que el día de hoy traía la solicitud para que la Comisión de Obras se desplace el sábado a tempranas horas el próximo sábado para ver dos caminos que han solicitado la declaratoria más este otro camino. Pero además me gustaría que nos acompañe el Ingeniero Walfrido Iglesias, porque hasta el día de hoy no hemos encontrado un camino que la Ingeniera diga que se puede declarar, los que hemos declarado es porque hemos tenido ayuda del otro Ingeniero, esta situación es algo que me preocupa.

El Síndico José Abel Gómez pregunta, es el camino que está a la par del Colegio.

La Señora María Rivera manifiesta que está a 600 metros del Colegio de La Cuesta.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que el día sábado iría la Comisión, en horas de la mañana.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la comisión iría el día sábado, como a las once y media.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que en el acta dice que es responsabilidad del INDER no de la Municipalidad, nosotros mandamos una nota al INDER.

La Señora Secretaria del Concejo manifiesta que el INDER contesto, eso se le paso al Abogado, quien dijo que se necesitaba un criterio de la Unidad Técnica y el criterio de la Unidad Técnica fue ese.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que aquí en los documentos que usted tiene no viene el criterio de la Unidad Técnica.

La Señora María Rivera manifiesta que si está el informe de la Ingeniera.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta lo que dice Minor es por el comentario que hizo Chanto quien dijo que todo camino en la zona fronteriza eran competencia del INDER no de la Municipalidad, el problema con el INDER es que ni ellos saben cuáles son sus competencias, luego ellos mismos dicen que la Municipalidad es la única que tiene la autoridad y de hecho así lo establece la Ley o la Municipalidad o el INVU.

El Concejo Municipal concreta a la Señora Rivera que el próximo sábado la Comisión de Obras se hace presente a ese sector para realizar una inspección y determinar lo correspondiente.

Se recibe a los Miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de Rio Nuevo.

El Señor Wilbert Zúñiga Gutiérrez procede a dar lectura a nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Rio Nuevo, que dice:



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
17 de agosto del 2015

El día 01 de junio del presente año acudimos a este Concejo Municipal con un escrito y 149 firmas de los vecinos de Rio Nuevo para que nos ayudaran a buscar una pronta solución al problema que tenemos en nuestra comunidad Rio Nuevo con el alcantarillado pluvial, se nos dijo que le iban a dar un mes al departamento de Ingeniería para que hiciera la inspección, rindiera el informe correspondiente y que cuanto saldría costando cambiar todo el sistema de alcantarillado pluvial de la comunidad de Rio Nuevo.

El problema se está haciendo cada día más grave como se les fue indicado en el escrito que se presentó a este Concejo Municipal frente a la escuela cuando llueve se inunda toda la calle y se les es difícil el paso a los niños de la Escuela, la alcantarilla se está sedimentando y esto está causando que el agua se desborde.

Como Asociación hemos estado muy pendientes para ver si se realiza alguna gestión o inspección en nuestra comunidad y hasta la fecha no hemos visto, ni nos han comunicado nada.

De manera respetuosa les solicitamos nos ayuden porque no hemos tenido respuesta.

La otra petición es que como ustedes saben hay una partida específica para la ampliación y remodelación de la Casa Comunal por el monto de ¢5.200.000, misma que se está ejecutando y tenemos también colaboración del Ministerio de Trabajo que nos dio un subsidio para seis personas, pero tenemos la responsabilidad de pagar el maestro de obras, es por esta razón que tomamos el acuerdo de realizar una actividad los días 11, 12 y 13 de setiembre, por lo tanto les solicitamos se nos apruebe una patente temporal, esto por las necesidades grandes que tenemos para poder terminar con este compromiso.

El Señor Presidente Municipal le manifiesta que esa solicitud la vamos a ver en el artículo de correspondencia.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que la última vez que los miembros de la Asociación vinieron, hablamos que era increíble el tiempo que llevamos solicitando que pongan atención a este problema y que ni siquiera se les haga ese presupuesto, recuerdo que el acuerdo que había tomado el Concejo era por lo menos pedirle a la Administración que se trabajara en esto, para saber cuánto cuesta el proyecto, y ver si es posible que por lo menos se haga por etapas este proyecto, ahora vienen los vecinos y no tenemos conocimiento de eso, si usted viene y nos dice que no, es porque no, esto es increíble y cuando uno se pone a pensar que estamos haciendo aquí, porque no se hace absolutamente nada con el acuerdo que tomamos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se había tomado el acuerdo, sería pedirle nuevamente a la Administración que cumpla con el acuerdo, en un plazo ocho días.

La Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que siempre ha dicho que hay que dar un plazo para el cumplimiento de los acuerdos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
17 de agosto del 2015

El Señor Vicealcalde Municipal manifiesta que se le hace difícil la situación de ustedes, también ustedes conocen de mi situación por lo tanto desconozco del caso y lo que se había pactado en su momento, decirles que interpondré mis buenos oficios para ver de qué manera se le buena solución al problema de ustedes. Hablare con quien corresponda para que se le dé una solución, quizás no hacer todo de una vez, pero por algo se debe empezar para ir manejando situaciones, decirles que estoy en la mejor disposición de ayudarles, el día miércoles estaré hablando con los encargados.

El Señor Presidente Municipal le manifiesta que ya el Vicealcalde tomo nota del caso, para conversar con los funcionarios que tienen que hacer el estudio.

Se recibe a la Señora Odeth Bolandi, Ciudad Neily y Miembros de Reciclando Esperanzas.

La Señora Secretaria del Concejo Municipal procede a dar lectura a nota del Señor Heinner Segura Aguilar, Abogado y Notario dice que fue contratado como Asesor Legal de Reciclando Esperanzas Sociedad, con cédula jurídica número: tres – ciento uno – cuatrocientos treinta y un mil setenta y cuatro.

Al ser las 2:55 p.m., del día sábado 01 de agosto nos reunimos todos los socios y miembros de la Junta de la Asociación Reciclando Esperanzas, para convocar a una Asamblea con los habitantes del cantón de Corredores para explicar el interés de la nueva Asociación en cuanto al centro de acopio de la 22 de octubre, la cual quedo programa para el día martes 04 de agosto del 2015 a las 2:00 p.m., con la fecha programada de la susodicha Asamblea damos por terminada la reunión al ser las 4:40 p.m.

El día cuatro de agosto, damos inicio a la Asamblea al ser las 2:00 p.m., recolectando las firmas de los presentes.

La apertura lo realizo el señor Gerardo Ruiz Rodríguez explicando sobre la Asamblea que él tuvo el día de ayer con los altos mandos de la Municipalidad de Corredores. Así se da a conocer que en el centro de acopio se tiene a un indigente viviendo en el lugar.

El Señor Presidente de la Junta de Desarrollo de la Ciudadela 22 de Octubre manifiesta que tiene una inquietud de que como íbamos a formar una nueva asociación si ya hay una Asociación llamada Recicladora del Sur, a lo cual se le explico que para la Municipalidad pueden haber varias Asociaciones pero la que vaya con todo en regla y a la Ley será la que tome las riendas del Centro de Acopio. También elegimos el nuevo Presidente y el vocal ya que el Presidente anterior fallo a las Asambleas anteriores, quedando así el Señor Domingo Fuentes como Presidente y el Señor José Angulo como Vocal 1.

Damos por cerrada la Asamblea al ser las 5:25 p.m., muy favorablemente y en buenos términos y con muchas ganas de seguir trabajando para restablecer esta fuente de empleo que representa este Centro de Acopio.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
17 de agosto del 2015

Nota: en el folio 04 de la línea 14 aclaro que la Asamblea realizada es Pro Asociación Reciclando Esperanza, que inicio al ser las 2:00 p.m., del día 4 de agosto del 2015 y cerrada al ser las 5:25 p.m.

El día jueves 13 de agosto del 2015 dan inicio a la reunión en el Salón Comunal de Ciudad Neily al ser las 2:10 p.m.

Nos reunimos socios y miembros de la Junta de Pro Asociación Reciclando Esperanza, se habló sobre la moción presentada al Concejo Municipal y también se nos informó que el día lunes 18 de agosto del 2015, tenemos que presentarnos al Concejo Municipal a juramentarnos para tomar la posesión del Centro de Acopio de Reciclando Esperanza.

Estuvimos presentes María Fallas, José Angulo, Gerardo Ruiz, Ofilia Briceño, Odeth Bolandi, Yasmil Chaves, Marina Mora, Elizabeth Briceño y Lineth Fuentes. El presidente Domingo Fuentes no pudo asistir a la reunión por motivos personales.

Sin más que mencionar damos por terminada la sesión al ser las 3:23 p.m.

El Señor Presidente Municipal les manifiesta que hay cosas en esas actas que llaman a la confusión, aquí se dice altos mandos de la Municipalidad, dice que de una vez se juramenten para que tomen posesión del Centro de Acopio. Aclararles que ese Centro de Acopio es de la Municipalidad, ahora si no se ha tomado un acuerdo, no se ha hecho el convenio no se puede hacer nada, y no se puede autorizar que tomen posesión de ese centro de acopio que es municipal. También vimos el informe del señor Auditor en relación a lo que estaba sucediendo con la administración de ese centro de acopio.

Por otro lado si todo está en regla se puede juramentar la Asociación, pero la juramentación no es motivo para que se les entregue ese centro de acopio a ustedes.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar les agradece por la colaboración y ayuda ofrecida al Cantón, no obstante lo que me llama la atención es la nota del abogado, quien dice que eso es una Sociedad Anónima y nosotros no juramentamos a las Sociedades Anónimas y en el acta dice que es una Asociación, entonces ¿cuál de las dos es? Entiendo que es la que dice el abogado porque viene el número de cedula jurídica, nosotros no juramentamos a las sociedades anónimas, ya que son instituciones de derecho privado.

Por el momento no hay convenio con Reciclando Esperanzas por la misma situación, porque es una sociedad anónima, más bien habíamos cometido el error porque la Municipalidad no puede hacer convenios con sociedades anónimas porque son de derecho privado, en este caso debemos aclarar eso.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que tal vez el tema no se ha manejado de la mejor manera, Don Minor y el Señor Presidente tienen razón, cuando es una Asociación S. A, e incluso tienen cedula jurídica no necesitan la juramentación, ya que por sí solos tienen una autoridad, ya no necesitan esa validación que se da cuando el Concejo los juramenta.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
17 de agosto del 2015

Muy claro se dijo que no se firman convenios con Sociedades Anónimas, se firman convenios con Asociaciones, lástima que no está el Asesor ya que maneja muy bien estos temas.

En este caso ustedes tienen que pedirle al Abogado que dé un giro en la personería Jurídica porque lo que él está buscando es una Sociedad Anónima y las Sociedades Anónimas no les permitirán la firma de convenio con la Municipalidad.

Le preguntaba a Gerardo que fue lo que conformaron, me respondió lo que va hacer la Junta, le dije que tenían que hacer un comité pro, para que la Municipalidad los juramenten y simplemente la potestad que le da la Municipalidad es que puedan seguir constituyéndose en lo que ustedes quieren, mientras tanto para que ustedes puedan seguir trabajando en Pro del Desarrollo reciben la juramentación municipal pero cuando son un Comité.

Por otro lado tiene que reunirse con el Abogado que les está ayudando y aclarar si van a constituirse como Sociedad Anónima o Asociación.

Por último el manejo del Centro de Acopio de Reciclaje es un tema que maneja la Administración Municipal y que en el momento que ustedes estén constituidos probablemente pueden participar o concursar para que se firme un convenio con ustedes para trabajar en eso, igual hay otras organizaciones que quieren trabajarlo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en el oficio hay una nota aclaratoria que dice la Asamblea realizada es de la Pro Asociación Reciclando Esperanza, que inicio al ser las 2:00 p.m., del día 4 de agosto del 2015 y cerrada al ser las 5:25 p.m.

El Síndico Gerardo Ruiz Rodríguez manifiesta que el error lo cometió el abogado, si hubiese sido privado no se hace Asamblea, la Asamblea se está haciendo con casi 70 personas, hasta hubo apoyo de la radio, la ley dice que es 50 más 1, el Abogado falló ahí, entonces lo que tiene que hacer el abogado es corregir eso, pero la Asamblea está bien.

Ahora tal vez ellos no están pidiendo un convenio sino que están pidiendo ubicarse ahí porque la mayoría no tiene trabajo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta asesórense bien, hagan las cosas bien y verán que no van a tener problemas.

Con respecto a la autorización para trabajar allá, eso es algo administrativo y verán como lo hacen de momento, pero nosotros no vamos autorizar entrar ahí porque no tenemos la potestad para hacerlo, eso es algo administrativo.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que es cierto lo que dice Don Ernesto es algo meramente administrativo, hace como tres meses le hable a Doña Xinia sobre este problema.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
17 de agosto del 2015

Ahora no somos responsables de las personas que están trabajando ahí, porque para eso existe un convenio, donde no existen los salarios de ellos, ni nada, el Municipio no puede hacerse cargo de eso, porque eso se hizo con la cedula jurídica de la Sociedad Reciclando Esperanzas, el día que esas señoras salgan de ahí tendrán que ver como pelean sus derechos.

El Síndico José Abel Gómez manifiesta que quiere agradecerles por la iniciativa y el apoyo, sé que el Concejo y la Administración no van a dudar en brindarles el apoyo cuando las cosas se hagan correctamente, es muy cierto lo que acaban de decir los compañeros, existe un reglamento donde no se pueden hacer convenios con Sociedades Anónimas.

Ustedes tienen la iniciativa, y viendo el informe presentado por el Compañero Gerardo de las personas que asistieron, quiero decirles que no se desanimen, busquen el abogado, hagan las correcciones sé que la Administración no dudaría en apoyarles, porque ustedes harán un trabajo que traerá muchas ventajas al cantón, así como las muchachas de Paso Canoas.

El Señor Presidente Municipal les sugiere que se asesoren bien, que hagan las cosas bien.

El Señor Vicealcalde Municipal las felicita por el trabajo que realizan, decirles que la Administración como tal no está contra pero sí, que las cosas se hagan bien, por lo tanto les sugiero que hagan las cosas bien, se hagan las correcciones para poder firmar un convenio, ojala todo se haga pronto.

La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos las felicita nuevamente, la voluntad de ustedes es grande, el trabajo de ustedes es muy importante para el ambiente y nosotros necesitamos colaboradores para el medio ambiente que es lo que nos dará oxígeno.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que respecto al convenio con Reciclando Esperanzas se pidió un informe a la Auditoría, entonces ahí estamos.

Se recibe al Joven Alexander Saavedra, Presidente del Comité de la Persona Joven.

El Joven Alexander Saavedra manifiesta que viene a tocar un tema que ya cansa, que se ha tocado desde hace tres años, pero nos siguen invisibilizado y prácticamente nos han dejado ahí, el Concejo gracias a Dios nos ha venido apoyando en todas las gestiones, pero no así una parte de la Administración, no se han tomado la determinación de poder leer y darse cuenta que estamos adscritos a la Municipalidad, y que por ende debemos tener el mismo respaldo y gozar de las mismas condiciones.

Esto lo traigo a la mesa porque en un acuerdo tomado por el Concejo donde dice que se nos acondicione un lugar para que funcione como oficina del Comité de la Persona Joven. ¿Qué sucede?, hace menos de tres meses se determinó una oficina multifuncional la cual funciona para tres dependencias CENPROMYPE, Salud Ocupacional y Empléate, cuyo programa había sido traído a esta mesa por nosotros y es indignante ver que se le adjudicó a nivel Administrativo, nunca se le dio el reconocimiento al Comité Cantonal de la Persona Joven cuando fuimos nosotros los que hicimos el enlace, trajimos la documentación, ¿que nos dan



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
17 de agosto del 2015

a entender con esto?, que nunca nos han tomado ni en serio, ni en cuenta, es un poco indignante saber que nosotros articulamos y siempre hay alguna traba.

En este caso quiero indicarles que si el acuerdo fue tomado el 08 diciembre y el programa de empléate se tomó se ejecutó en junio a los meses ya había una oficina, y nosotros tenemos casi tres años de estar gestionando políticas públicas de juventud amparados por una ley donde nunca se nos ha dado el espacio necesario y nunca se nos ha reconocido como tiene que ser, es un poco agobiante e indignante, nosotros no tenemos por qué andar en esto, porque tenemos una ley que nos respalda, que tiene sus artículos y todo.

Don William Pérez me dijo que había hablado con Don Ernesto, pero nos van a dar un lugar para bodega, nosotros en activos tenemos casi tres millones, esto es indignante, son tres años de estar en esto y nada, ahora me dijo que les dijera a ustedes que por medio de un acuerdo los tomen en cuenta para una oficina en el nuevo edificio, si eso va a durar lo que costó poner el techo en el anfiteatro donde hemos hecho actividades y hemos tenido que salir corriendo, cada vez que llueve.

El otro tema es sobre el plan de trabajo para trabajar lo del superávit, gracias a Dios Don Reymond ya empezó a hacer las compras de lo que necesitamos y aunque sea por poquitos, ahora mi pregunta es si tenemos un superávit de tres millones es tan difícil sacarlo en una sola compra si está el dinero, porque dura tanto si el dinero está depositado desde el año pasado, todo esto estos trámites tan engorrosos y lentos es lo que nos causa indignación, porque si van a hacer un trámite porque no hacer una sola compra, si la plata está disponible.

Esto se los expongo porque es muy duro y se nos escapa de las manos, se los dejo ahí porque nos quedan cinco meses y volveremos a lo mismo.

Con respecto al cronograma ustedes se comprometieron con el transporte, nos dicen que hay que pedir el transporte con un mes de anticipación y aun así no hay transporte, entonces queremos saber si podemos contar con ese transporte bajo calendario, porque se está haciendo una visita a los cuatro distritos y en cuales comunidades se van a visitar y dar los talleres, quisiera que nombren un delegado del Concejo para que no nos nieguen el vehículo, el único que nos ha dado vehículo es Don Johel.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el problema es que se escucha decir juventud, creen que la juventud es de 18 años para abajo que no votan, no le dan la importancia que se merecen.

Cuando hablamos con William, ¿qué le dijo? ¿En que quedaron?

El Joven Alexander Saavedra manifiesta que nosotros le dijimos tenemos equipo, nos dijo que nos iba a brindar un espacio acá, el problema es que aquí cierran a las 4 de la tarde, que pasan con las actividades después de esa hora, pero si nos dan un espacio está bien, metería todo el equipo acá y me libero de responsabilidades, también le dije a Jhocksel, a quien le había pedido placas, para plaquear todos los implementos y tuve que reiterarles que no tenía



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
17 de agosto del 2015

que decir Municipalidad de Corredores, porque eran artículos del Comité de la Persona Joven y la plata nos las da el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, no es plata de la Municipalidad.

Volviendo al tema de la oficina para el Comité, bueno el espacio nos serviría porque quedaría todo custodiado pero por otro lado nos imposibilita en actividades, ensayos y otros, tendríamos que buscar a Don Juan el Administrador del Mercado para que nos pueda abrir.

Ahora está el local que está aquí a la par del Salón de Sesiones, que ha servido para la Unidad de Ambiente, para archivo, le dije a Doña Xinia sí pudieron habilitar una oficina multifuncional porque no han podido habilitar una pequeña oficina para nosotros, pero no se nos ha dado respuesta.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que nosotros estamos claritos, no es la primera vez que usted viene con la misma problemática, el asunto es que no le han dado la importancia que tiene el Comité de la Persona Joven, así como la tiene el Comité de Deportes y Recreación de Corredores, la Oficina de la Mujer y otros, hoy hable con William y le hice ver la situación, le dije porque no se busca una solución, a nosotros nos da vergüenza cuando las personas vienen acá y no se les soluciona sus problemas.

La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos manifiesta que los jóvenes son el futuro de nuestro país, ellos están haciendo todo el esfuerzo, pero esto es un tema administrativo, pero es cansado, porque desde el 2010 se ha estado batallando con esto, pero quien es la autoridad local, ustedes los regidores que votan, la Alcaldía ejecuta pero ustedes deben presionar, deben plantearle y reunirse con la Administración, ustedes hacen mucho sacrificio y cómo es posible que no se les del apoyo, es una función de la Alcaldesa abrir esa política para el Comité de la Persona Joven, es de impacto que los futuros alcaldes se tiren con este proyecto, a la juventud hay que apoyarla.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que este Concejo ha tomado acuerdo buenos, que conste que ha habido convenios para otras partes y nunca le reconocen nada y así vamos a seguir hasta que nos vayamos, aquí nadie reconoce, ni agradece nada, pero este asunto ya cansa, usted vino aquí la vez pasada, dije que se le acondicionara una oficina, pero ustedes tienen toda la razón y es vergonzoso, y pido disculpas por la inoperancia en ese aspecto que no han querido ayudarles en ese asunto que es de importancia para que ustedes se reúnan y guarden sus cositas.

Ahora usted decía como hacían para entrar si después de las cuatro está cerrado, habría posibilidad de que les den un llave del candado, y que sepan que ustedes van abrir.

El Joven Alexander Saavedra manifiesta que es muy diferente ingresar aquí y guardar el equipo, que entrar al mercado a lo interno.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
17 de agosto del 2015

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que es nada más hablar claro y conciso, se le dice que el Concejo Municipal designa que sea el local que está a la par y lo que está aquí se traslade para allá.

El Joven Alexander Saavedra manifiesta que le hemos planteado en estos días porque tenemos la potestad de modificar el proyecto, si nosotros modificamos tal actividad podemos modificarlo se lo pasamos a Don Carlos Oviedo y listo, nosotros les planteamos que podíamos agarrarlo y acondicionarlo porque ahorita estamos ejecutando un superávit más el presupuesto que viene para este año que ya está planteado, podemos hacer bien una oficina o casa para la juventud.

Igual cuando trajimos el programa de emplaté pensamos que se le iba adjudicar al Comité pero no simplemente llego la Alcaldía y dijo este programa nos lo dejamos nosotros y nosotros fuimos quienes lo empezamos a promover. Entonces me indigna saber lo anunciaron con bombos y platillos una oficina multifuncional y todo el asunto y emplaté, entonces me pregunte que paso con el trabajo que hizo el Comité, porque nosotros dentro del plan de trabajo presentamos este programa, y se adjudicó y nunca hubo información hacia nosotros, la Ministra de Juventud vino dos veces y no hubo representación municipal, que nos dijo Don William en ese momento que la Municipalidad es autónoma en decidir en qué hacer y en que no, es indignante que no nos incluyan.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que nada más esa agarrar ese espacio saquen lo que hay y se lo lleven para otro lado, no hay nada imposible, es nada más querer hacer las cosas.

El Señor Regidor Víctor Vega Naranjo manifiesta que esto es una tarea meramente de nosotros, porqué si hacemos un análisis vemos la importancia de tener a este grupo de muchachos que vienen a darnos cultura, ellos trabajan sin salario, en estos tiempos quien trabaja ad honorem, me parece importante hacer una reunión con la Administración y exponer toda esta situación, porque cual es el papel que juega este Concejo Municipal, no voy con la mentira y las palabras, se debe actuar, le pediría a los compañeros que tomemos esta situación más en serio. Ustedes saben que este Concejo Municipal está en la mayor disponibilidad de apoyarlos.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López le manifiesta a Don Johel que si no puede él como Vicealcalde, hacer algo, sacar todo lo que hay en esta oficina y se lo llevan para otro lado, de manera que ellos tengan donde guardar sus equipos.

El Señor Vicealcalde Municipal manifiesta que si se pueden pero la decisión no está en mí, ustedes lo saben, pero si voy a insistir nuevamente.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo de solicitarle a la Administración que se asigne el local que esta entre la Sala de Sesiones y la Oficina de Secretaria al Comité de la Persona Joven de Corredores, para que puedan utilizarla como oficina y para guardar los implementos de este Comité.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
17 de agosto del 2015

Por unanimidad y como definitivamente aprobado, el Concejo Municipal aprueba este acuerdo. Ver capítulo de acuerdos.

De igual manera el Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo para que se le designe un vehículo Municipal al Comité de la Persona Joven para que ellos puedan hacer el recorrido de visitas a diferentes comunidades del Cantón, según el cronograma de trabajo que le presenten a la Administración y que el Comité coordine con el Síndico de cada Distrito, para que acompañe al Comité en estas visitas.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este acuerdo. Ver capítulo de acuerdos.

El Señor Vicecalde Municipal manifiesta en cuanto al vehículo estoy de acuerdo siempre y cuando sea planificado, no de hoy para mañana.

El Joven Alexander Saavedra manifiesta que nosotros tenemos los recursos para acondicionar el local y en cuanto al vehículo tenemos un cronograma de trabajo con las fechas de las visitas, que vamos a aportar a la Administración.

ARTICULO IV

APROBACION DE ACTAS:

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°31 a la cual se le presenta las siguiente objeción

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que en esta sesión se nombró en comisión al Regidor Ernesto Pérez Cortes y no aparece en el acta.

Se acoge la objeción de la Regidora Nereida Jiménez López y se aclara que la sesión ordinaria N°31, se anotó que el Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes está ausente, siendo lo correcto que estaba nombrado en comisión.

Con la objeción planteada el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°31.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°31.

Acto seguido el Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la sesión extraordinaria N°16.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°16....



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
17 de agosto del 2015

ARTICULO V

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se recibe oficio AM-001086-2015, suscrito por el Señor Johel Montenegro Samudio, Vicealcalde Municipal de Corredores informan que a través del oficio AM-00923-2015 se le solicito al INDER, indicar bajo la administración de quien se encuentra en terreno que anteriormente era arrendado por Hogares Crea; en respuesta a este oficio se señala el oficio AJRB-B-246-2015, donde indirectamente el INDER le indica a la Municipalidad de Corredores que la Administración del terreno conocido como “Hogares Crea” le corresponde al INDER y no a la Municipalidad, se dice que indirectamente puesto que en la redacción textualmente no se indica, pero según conversaciones directas con el Licenciado Álvaro Chanto y la Licenciada Marianela Quirós así intentaron manifestarlo sin que la redacción comprometiera a la Institución. Por lo tanto esta Municipalidad no tiene potestad algún sobre dicho terreno.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Señora María Isabel Morales Cordero, solicita se le ayude con el siguiente problema el lote donde vivo no cuenta con plano, ni escritura.

Mi estado de salud y mi edad no me permiten trabajar, además de que no cuento con una pensión por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social; cuento con la ayuda de solo una de mis hijas (os) lo cual me brinda solo lo que es la alimentación, debido a que los demás no disponen con los recursos para ayudarme ya sea porque no cuentan con un trabajo estable o porque tienen un hogar por el cual responder, dicho esto, se me hace imposible cancelar el pago de basura el cual se me notifico el 26 de junio del 2015, por lo ya antes mencionado. ...

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración, para lo que corresponda. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Dirección de la Escuela La Palma, solicitan interponer buenos oficios con la finalidad de recibir el material que fue asignado a este Centro Educativo, por una partida específica que fue aprobada desde el año pasado.

La partida en mención es para cambiar la instalación eléctrica y el cielo raso del pabellón principal.

En conversación telefónica con el señor Ingeniero Orlando Brenes donde le explique la necesidad de realizar rápido la obra, ya que existen murciélagos en el cielo raso, de una forma drástica e irrespetuosa me dice que todos los educadores dicen lo mismo.

Creo que esa no es la forma de expresarse un empleado público, por lo contrario debe ser más eficaz al realizar las gestiones, ya que desde en el mes de mayo nos visitaron a ver el proyecto y a la fecha no se nos ha resuelto.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
17 de agosto del 2015

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración para lo que corresponda y que se agilice el proceso de ejecución de las partidas específicas. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de los miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de la Ciudadela Rio Nuevo, Corredores solicitan una patente temporal para la venta de licor en mini turno los días 11, 12 y 13 de setiembre del 2015, con la finalidad de esta actividad es recaudar fondos para terminar con la construcción y remodelación de la casa comunal de Rio Nuevo.

De igual forma solicitan la exoneración del pago del impuesto de dicha patente.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud.

Por mayoría de cuatro votos el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de esta solicitud.

Se recibe oficio AM-001094-2015, suscrito por el Señor Johel Montenegro Samudio, Vicealcalde Municipal para conocimiento y aprobación por parte del Concejo Municipal para la firma del convenio con INDER, adjunto perfil para la “Construcción de puente vehicular sobre quebrada Las Vueltas, Santa Rosa, Distrito Laurel, Cantón Corredores”.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud.

Por unanimidad y como definitivamente aprobado, el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Licenciado Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Presupuesto y Planificación, remite la modificación interna N°11-2015, para análisis y aprobación. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe copia de oficio AM-001048-2015, suscrito por la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal de Corredores, dirigido al Licenciado Carlos Oviedo Ávila, encargado de Presupuesto y Planificación gira orden inmediata de proceder mediante modificación presupuestaria a obtener el monto necesario para cancelarle al Señor Daniel Antonio Pérez Villalobos:

- 1- El monto correspondiente a cesantía suma de nueve millones novecientos sesenta y siete mil ciento sesenta y cinco con noventa y nueve céntimos. (¢9.967.165.99).
- 2- El 15% del total de la suma resultante del pago de la cesantía, correspondiente a las costas procesales, suma de un millón cuatrocientos noventa y cinco mil setenta y cuatro colones con ochenta y nueve céntimos (¢1.495.074.89).
- 3- Y los intereses legales de nueve millones novecientos sesenta y siete mil ciento sesenta y cinco con noventa y nueve céntimos (¢9.967.165.99) a partir del 21 de diciembre del 2012 calculados al 6.25% hasta su pago efectivo calculado a realizarse el día 19 de agosto del 2015 (según el tipo de intereses que fija el Banco Nacional de



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
17 de agosto del 2015

Costa Rica para los certificados de depósito a plazo a seis meses). Para un total de tres millones ochocientos cinco mil seiscientos setenta y tres colones con diecisiete céntimos (¢3.805.673.17).

Debiendo presupuestarse la suma total de quince millones doscientos sesenta y siete mil novecientos catorce colones con cinco céntimos (¢15.267.914.05), que a más tardar deberán pagarse el 19 de agosto del 2015, caso contrario el monto incrementaría.

Cálculo de los intereses legales a partir del 21 de diciembre del 2012, calculados al 6.25% hasta su pago efectivo calculado a realizarse el día 19 de agosto del 2015:

Fechas	Monto de cesantía por el Porcentaje	Subtotal	Suma de monto de cesantía más subtotal	Total
21-12-12 al 21-06-13	¢9.967.165,99 * 6.25%	¢622.947,87	¢9.967.165,99 + ¢622.947,87	¢10.590.113,86
21-06-13 al 21-12-13	¢10.590.113,86 * 6.25%	¢661.882,11	¢10.590.113,86 + ¢661.882,11	¢11.251.995,97
21-12-13 al 21-06-14	¢11.251.995,97 * 6.25%	¢703.249,74	¢11.251.995,97 + ¢703.249,74	¢11.955.245,71
21-06-14 al 21-12-15	¢11.955.245,71 * 6.25%	¢747.202,85	¢11.955.245,71 + ¢747.202,85	¢12.702.448,56
21-12-14 al 21-06-15	¢12.702.448,56 * 6.25%	¢793.903,03	¢12.702.448,56 + ¢793.903,03	¢13.496.351,59
21-07-15 al 21-12-15	¢13.496.351,59 * 6.25%	¢843.521,97		

Entonces: del 21 de junio del 2015 al 19 de agosto: 59 días.

¢843.521,97/180 días (6 meses): ¢4.686,23 (por día).

4.686,23 * 59 días: ¢276.487,57.

¢13.496.351,59 + ¢276.487,57: ¢13.772.839,16.

(Monto total de la cesantía más los intereses calculados al 6.25% del 21 de diciembre del 2012 al 19 de agosto del 2015).

¢13.772.839,16 - ¢9.967.165,99 (monto de la cesantía): (¢3.805.673,17).

Solo los intereses de la cesantía son: tres millones ochocientos cinco mil seiscientos setenta y tres colones con diecisiete céntimos (¢3.805.673,17).

El Concejo Municipal acuerda dejar pendiente esta nota, para cuando se analice la modificación interna.

Se recibe nota del Licenciado Reymond González Zúñiga, Proveedor Municipal, Municipalidad de Corredores en relación al proyecto de contratación que se indica en el asunto, esta proveeduría una vez disponible el presupuesto para ello ha sacado a concurso en dos ocasiones el proyecto en los meses de mayo y la otra en el mes de junio del 2015, en ambas ocasiones se han tenido compra de carteles empero no se han recibido ofertas.

Se consultó a quienes adquirieron el cartel vía telefónica y se me ha indicado que las condiciones concursadas son requerimientos prácticamente a la medida, lo cual se aparta de las generalidades del producto que ofrecen ya probado en otros municipios; así las cosas se tomó como nueva referencia carteles de municipalidades como Limón y Puntarenas en los



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
17 de agosto del 2015

que ya se adquirió un sistema para la Municipalidad y crear una versión nueva del cartel a concursar.

En consecuencia de lo antes descrito, remito el cartel con las condiciones del concurso que se podría publicar para adquirir el sistema integrado para el municipio, todo a efectos que el cartel sea conocido por el Concejo y devuelto con las observaciones que tengan a bien incorporar a efectos de proceder con una nueva publicación.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Hacienda para su análisis y recomendación al Concejo Municipal. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio DE227-2015, suscrito por el Licenciado Christian Porrás Fernández, Director Ejecutivo – FAESUTP solicitan una audiencia para brindar una presentación en el actuar, la mejora en los resultados y administración de la Institución a la cual represento, en pro del beneficio de los y las estudiantes puntarenenses.

El Concejo Municipal acuerda que se le comunique que se le recibe en la sesión del próximo lunes 24 de agosto.

ARTICULO VI

INFORME DE REGIDORES.

Informe presentado por el Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente del Concejo Municipal.

Manifiesta que para el miércoles 19 de agosto a las 9:00 a.m., nos están convocando a una reunión en la Municipalidad de Osa, para ver el asunto de la Medicatura Forense.

Cuando se reformo la Asociación donde quedamos Don Johel y mi persona, el asunto es que siempre se ha trabajado para que se haga en Buenos Aires en unos terrenos que tiene el INDER pero el asunto no camina, se tiene que solicitar el traspaso a la Municipalidad y no se ha hecho, el Señor Presidente Edwin Rosales nos convoca para hacer una reunión para finiquitar esto, para ver si se hace en Buenos Aires o en otro lugar, quiere que estemos todos, el miércoles a las 9:00 a.m., así que estaríamos en Comisión.

El Señor Vicealcalde Municipal manifiesta que habría que llevar una propuesta para que esa Medicatura Forense se haga acá en Corredores, así como llevaran los demás cantones, nos queda claro que no tenemos el terreno, pero se podría buscar, son dos hectáreas las que habría que buscar.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el asunto es que se necesitan mínimo dos hectáreas.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta eso quiere decir que en el terreno de Buenos Aires ya no se puede.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
17 de agosto del 2015

El Señor Presidente Municipal manifiesta que si se puede, pero nos están llamando para ver si se continúa ahí o se busca otro lugar.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que sería bueno que llevaran lista una propuesta.

La Señora Secretaria del Concejo manifiesta que la Fundación Neily tiene terrenos en el Ceibo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que plantearían la propuesta, porque no hay tiempo.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que aún no hemos nombrado al representante ante la Fundación Neily, y si vamos a pedir que nos ayuden sería casi injusta.

El Concejo Municipal acoge este informe y de igual manera solicita a la Administración se le giren los viáticos respectivos al Regidor Pérez Cortes. Ver capítulo de acuerdos.

Informe de Reunión de la Comisión Especial nombrada para la revisión, análisis y recomendación al Manual Descriptivo de Puesto y la Escala Salarial, celebrada en la Sala de Sesiones, el día viernes 14 de agosto, a las dos horas y treinta de la tarde.

Están presentes los siguientes miembros: el Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, Licenciado William Pérez Quirós, Director Administrativo, el Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo, los Regidores Jorge Jiménez Sánchez y Ernesto Pérez Cortes. También estuvo presente como colaborador el Señor Reymond González.

Después de revisar y dialogar sobre el Manual Descriptivo de Puestos; se toman los siguientes acuerdos:

Solicitar al señor Auditor un informe sobre el Manual Descriptivo de Puestos, aprobado por el Concejo, cumple con los parámetros establecidos para lograr la profesionalización y modernización que requiere la Municipalidad. Mientras tanto se recomienda al Concejo que como medida cautelar se suspenda todos los efectos del acuerdo aprobado del Manual Descriptivo de Puestos.

Solicitar a Don William, Reymond González y Licenciado Edgar Hernández, Auditor Interno, que adecuen el Manual Descriptivo de Puestos de tal manera que los puestos de Contador Municipal, Ingeniero de Catastro sean ubicados dentro del grupo profesional y no técnico.

De igual manera se recomienda a la Comisión si existe algún otro puesto que requiere hacer este cambio.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
17 de agosto del 2015

Que se incluya la figura de Gerente Municipal el cual responderá al Alcalde o Vice – Alcalde cuando sea el caso, las funciones serán las definidas en el Manual Descriptivo de Puestos Integral para el Régimen Municipal.

Una vez terminada y definida la revisión del Manual Descriptivo de Puestos se procederá al análisis de la propuesta de la escala salarial.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que el manual debe decir que es ingeniero en, pero en el manual dice técnico, y si el día de mañana ese técnico falta habría que modificar el manual para contratar al Ingeniero, y no debería ser así, el manual debe decir que debe ser ingeniero, independientemente de la persona que este ahorita y no cumpla con los requisitos, es mejor cambiar el manual desde ahora y no hacer modificaciones.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la idea es que el manual este adaptado a las necesidades de la Municipalidad, no quiere decir que se tenga que liquidar a la persona que este, hay que respetar los derechos adquiridos, se adecuara a los años de experiencia.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que la buena voluntad hizo pecar a la Administración, por decirlo así, porque están adecuando el manual al puesto, no el manual a la realidad de la municipalidad, pero hay otro tema que se puede cruzar, y es que ustedes pueden utilizar un procedimiento, un tipo de valor al título por la experiencia y conocimiento de la persona, pero no obstante no se puede adecuar el manual a la persona, se tiene que adecuar el manual a la necesidad de la municipalidad.

El Señor Regidor Denis Cerdas Sibaja pregunta a cuánto ascendería el salario del Ingeniero al pasar de técnico a profesional.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no le preocupa tanto cual el salario sino que se va adecuar el manual a las necesidades de la municipalidad, lo que nos preocupa es que hay puestos muy similares pero con salarios muy diferentes.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta el sujeto actual quedaría siempre como técnico.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que sí. Se le pagaría de acuerdo a la escala salarial, al puesto que tiene y la experiencia, además no tiene los atestados.

El Señor Regidor Denis Cerdas Sibaja manifiesta ¿Quién va ocupar el puesto de Gerente?

El Señor Presidente Municipal manifiesta no sé, pero el Manual de Puestos dirá cuáles son las funciones de un Gerente, en este momento hay un Administrador Municipal, lo que pasa es que hay una confusión, la gente y muchos decimos que dice que el puesto de William es el del Vicealcalde, pero no es así, el Vicealcalde es una figura política y Director Administrativo es ejecutivo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
17 de agosto del 2015

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta que en cada cambio de gobierno vienen las autoridades y se llevan su tiempo para conocer un tema pero si hay alguien le da continuidad.

El Señor Regidor Denis Cerdas Sibaja manifiesta que cuando se hizo el puesto de la Vice alcaldía era para que le ayudara, ahora hay como tres, hay un segundo vicealcalde.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta me gustaría saber cuál es la posición del gerente, porque tendrá poder sobre todo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no, estaría por debajo del Alcalde y Vice alcalde. Hay municipalidades que inclusive tienen la figura del gerente administrativo.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que analizo el caso en estos días, me preocupa y me llamo la atención una cosa, por ejemplo en mi papeleta yo traigo de Vicealcaldesa una abogada pero que tal que no fuera, donde dice la ley que tiene que ser una abogada o Administrador, puede ser un campesino, un campesino como Vicealcalde resulta que tendría que asumir las veces de Administrador o gerente pero si no sabe nada de eso, porque la Constitución, ni la ley, ni el manual dice que tiene que ser así, puede ser cualquiera, hasta una persona sin letra, el personal administrativo de ser personal con las capacidades que deben tener para la administración, el Alcalde y los Vicealcaldes son los jefes máximos de la Municipalidad, pero donde tengan las herramientas necesarias para poder acudir cuando lo necesiten legal o administrativo o de cualquier índole, para mí la Municipalidad debe tener su estructura administrativa independientemente de quien sea el Alcalde o Vicealcalde.

La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos manifiesta podemos ver al Presidente tiene todo su gabinete porque el Presidente no tiene un currículum para ejercer como Presidente.

El Señor Presidente Municipal manifiesta nosotros hemos dicho que esto es una empresa, quien llega de alcalde quien sabe si tiene la capacidad, y tiene un equipo que sepa aprovechar, porque no todos sabemos de todo.

Este es el informe, lástima que Don Minor llego cuando estábamos terminando esto, Don Víctor no estuvo porque tenía una cita médica, solo estuvimos Jorge y mi persona, lo traemos para ver si se acoge.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el informe.

Por mayoría de cuatro votos el Concejo Municipal aprueba este informe. Ver capítulo de informes.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar no vota a favor del informe.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
17 de agosto del 2015

ARTICULO VII

INFORME DE ALCALDÍA

No se presentaron informes de la Alcaldía.

ARTICULO VIII

ASUNTOS DE REGIDORES

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar hace referencia a la Modificación interna 11, según el Código Municipal, las modificaciones internas, se tiene que presentar con tres días de anticipación y no como ha estado sucediendo, que nos la envían el mismo día para aprobarla, lo mismo pasa con el presupuesto ordinario que lo tienen que enviar el 30 de agosto, que lo envíen 10 días antes que se venza el plazo para aprobarlo.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que ahí viene un tema de un problema judicial que se ha venido llevando y que aparentemente la Municipalidad lo perdió, yo quisiera saber porque se perdió, quisiera que se le pase el expediente al Licenciado Erick, para que lo revise y nos diga que sucedió realmente, porque en esta modificación vienen presupuestados los millones que se le deben pagar al exfuncionario.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que hay una nota que viene firmada por la Señora Alcaldesa donde solicita el pago al Señor Daniel Pérez Villalobos por pago de cesantía de ¢9.967.165.99, el 15% del total de la suma resultante del pago de la cesantía, correspondientes a las costas procesales de ¢1.495.074.89, a partir del 21 de diciembre del 2012 calculados al 6.25% hasta su pago efectivo calculado a realizarse el día 19 de agosto del 2015 por un total de ¢3.805.673.17, debiendo presupuestarse la suma total de ¢15.267.914.05.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que después de presentar la renuncia, pone la denuncia que se le pague, pero como aquí todo se duerme, fue por descuido.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que está de acuerdo con Don Jorge, habría que ver porque causa se perdió, porque si fue por incumplimiento de deberes alguien debe asumir su responsabilidad.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta que si hay una sentencia hay que pagarle.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se debe pagar, pero hay que ver porque se perdió.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
17 de agosto del 2015

Seguidamente somete a votación el acuerdo remitir al Licenciado Erick Miranda Picado revisar el expediente 14-300048-0920-LA y la sentencia N°117-2015., para que sea analizado y así saber quién es el responsable de que la Municipalidad tenga que pagar esa cantidad de millones y sentar las responsabilidades del caso.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este acuerdo. Ver capítulo de acuerdos. ...

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar hace referencia al tema de la Convención Colectiva, de que se han enviado notas al Sindicato para ver cuando nos vamos a sentar y no ha pasado nada.

El Licenciado Erick Miranda Picado manifiesta quien debe denunciarlo es la Alcaldesa, se había dicho que cada regidor lo revisara y que trajera propuesta lo que le parecía debía irse.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez quien debe hacer esa primera parte.

El Licenciado Erick Miranda Picado manifiesta que mancomunadamente.

Por otro y en otro tema decirles que trae un tema un poco personal, es sobre la relación personal que tengo con el Concejo, ustedes recuerdan que le cobro a la Municipalidad por horas profesional y aparte doy un donativo, eso estaba en ¢75.000.00 la hora, conforme a la tabla que estaba en el Decreto del Colegio Abogados, promulgado por el Poder Ejecutivo, la semana pasada esa tabla fue reformada y se aumentó a ¢85.000.00 la hora, entonces era para que se tomara un acuerdo para que se hiciera el reajuste al contrato y así pasarlo a la Proveeduría.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo de ajustar el contrato del Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo a la tarifa actualizada por Decreto del Poder Ejecutivo.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este acuerdo. Ver capítulo de acuerdos.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal procede a dar lectura a nota enviada por la Municipalidad de Montes de Oro y el IFAM dirigida a la Señora Alcaldesa, a mi persona y la Señora Vicepresidenta del Concejo, donde nos invitan a la celebración del Régimen Municipal los días 27 y 28 de agosto del 2015, solicitan confirmar asistencia a más tardar el próximo 20 agosto del 2015, indican los # de teléfonos de los lugares donde se pueden hacer reservaciones, la invitación se extiende únicamente a los Alcaldes, Presidente y Vicepresidente del Concejo. También viene la agenda. El asunto es que no estoy dispuesto a ir.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que tampoco puede asistir pero no sé si podría Aurelia como mi suplente.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en la nota se habla bien claro que son el Presidente y Vicepresidente.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
17 de agosto del 2015

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que le llegó la invitación pero no vio esa parte.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que él no puede, no sé si Doña Xinia quiere ir, lo puede hacer.

El Señor Regidor Víctor Vega Naranjo manifiesta que en otro tema desea referirse a que hacemos nosotros como Concejo Municipal, en relación con el montón de bares clandestinos que no pagan ni un solo cinco a la Municipalidad, donde está fomentándose el alcoholismo en los jóvenes. ¿Qué podemos hacer nosotros?

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta cada vecino tiene un estilo de vida diferente y hay que respetarlo, y uno que conoce un poco más de este tipo de actividades, uno ve la problemática que están pasando esta gente, por otro lado no es solo el licor que venden sino otras cosas, me llamo la atención un lugar comercial, que tiene el bar normal y en la parte de atrás un clandestino para poder competir con los otros clandestinos, vean hasta donde llega la situación, otra cosa en los bares clandestinos la mayoría de la cerveza es importada y los restaurantes han tenido que competir con eso. Por esa razón se había creado una comisión integral pero no han vuelto a seguir con el trabajo, habría que valorar que paso con esa comisión, o si políticamente el Gobierno está haciendo algo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el asunto es que no tenemos el presupuesto, pero lo que solucionaría esto sería la Policía Municipal.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que la última vez que estuvo la policía aquí había solicitado colaboración a Doña Xinia para seguir trabajando en el tema de los bares clandestinos. Tienen razón don Minor y Don Víctor, en la presentación del tema porque me parece que la Municipalidad está haciendo muy poco sobre este asunto.

El Señor Regidor Denis Cerdas Sibaja manifiesta que el Ministerio de Salud no visita los bares clandestinos pero hace poco en Paso Canoas le votaron el chicheme a unos señores y eso es alimento que podría traer alguna consecuencia a futuro, pero no hacen lo mismo con los clandestinos donde venden guaro y otros.

El Señor Vicealcalde Municipal manifiesta que fue a tres operativos que se hizo con la policía, OIJ; se invitaba al PANI todas las dependencias, lo que sucede es que cuando se llegaba a ciertos lugares se decía que era una fiesta privada y no había como, porque no iba un juez, si se ha hecho, si se ha trabajado, lo que pasa es que hay que buscar una figura legal para poder erradicar esto, y la única manera de hacerlo es que todas las instituciones se unan para poder erradicarlo. Pero si hemos tratado, lo que pasa es que no hemos podido coordinarnos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
17 de agosto del 2015

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor manifiesta que falta un poquito de voluntad, la gente dice que es una fiesta privada que no pueden entrar, hay que utilizar otro sistema, como hace la Policía anti Drogas cuando venden droga en una casa, hacen las compras controladas, es lo mismo, se manda una persona, y así se pide una orden de allanamiento, lo que pasa es que como es una contravención no le ven tanta gravedad al asunto.

El Señor Presidente Municipal manifiesta, que uno se pregunta dónde es más grave el asunto, si aquí o en la meseta Central, si nosotros pudiéramos elaborar algo para hacerlo llegar a la Asamblea Legislativa para que eso se sancione. Propone solicitarle ayuda al Licenciado Erick con el Colegio de Abogados elaborar un proyecto de ley que penalice esto.

ARTÍCULO IX.

ACUERDOS EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdos N°01: Visto el oficio AM-001094-2014 del 20 de febrero del año 2015, suscrito por el Señor Joel Montenegro Samudio, Vicealcalde Municipal remitiendo, perfil del proyecto para la Construcción de Puente Vehicular sobre Quebrada Las Vueltas, Santa Rosa, Distrito de Laurel, por unanimidad y con dispensa de trámite de comisión, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar este perfil y de igual manera acuerda autorizar a la Señora Alcaldesa Municipal para la firma del Convenio con el INDER.

Acuerdo N°02: El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo de Río Nuevo, en turno que estarán realizando los días 11,12 13 de setiembre del presente año en la comunidad de Río Nuevo, con el fin de recaudar fondos para concluir la remodelación de la casa comunal de la citada comunidad.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a venir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

El Señor Regidor Jorge Jiménez vota en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparte el que se venda licor en este tipo de actividades.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
17 de agosto del 2015

Acuerdo N°03: Habiéndose nombrado al Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, para que asistan a reunión Pro-Medicatura Forense a realizarse en el Cantón de Osa el día 19 de agosto del año 2015, para tratar el tema de la construcción de una Sede de la Medicatura Forense en la Región Sur, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración se les giren los viáticos respectivos.

Acuerdo N°04: De conformidad Ejecutivo 139078, promulgado por el Poder Ejecutivo, que establece el nuevo Arancel de Honorarios por Servicios Profesionales de Abogacía y Notariado, la tabla de honorarios fue reformada y se aumentó a ¢85.000.00 la hora, por lo que se acuerda, aprobar el reajuste de precio al contrato del Señor Asesor Legal del Concejo Municipal. De igual manera se acuerda solicitar a la Administración se proceda a realizar el reajuste en dicho contrato.

Acuerdo N°05: Se acuerda solicitar a la Administración suministre una copia del expediente 14-300048-0920-LA y que corresponde a demanda laboral promovida por el ex trabajador Daniel Pérez Villalobos contra la Municipalidad de Corredores, y que dicho expediente se remitido para su análisis al Licenciado Erick Miranda, a efecto que brinde un informe al Concejo, sobre las causas, por las cuales dicho proceso se falló en contra de la Municipalidad.

Acuerdo N°06: De conformidad con la recomendación de la Comisión Especial nombrada para la revisión, análisis y recomendación al Manual Descriptivo de Puesto y la Escala Salarial, se acuerda solicitar al señor Auditor un informe sobre el Manual Descriptivo de Puestos, aprobado por el Concejo, si cumple con los parámetros establecidos para lograr la profesionalización y modernización que requiere la Municipalidad.

Mientras tanto se acuerda como medida cautelar suspender todos los efectos del acuerdo aprobado del Manual Descriptivo de Puestos.

De igual manera se acuerda solicitar a Don William, Reymond González y Licenciado Edgar Hernández, Auditor Interno, que adecuen el Manual Descriptivo de Puestos de tal manera que los puestos de Contador Municipal, Ingeniero de Catastro sean ubicados dentro del grupo profesional y no técnico.

Así mismo se acuerda comunicar a la Comisión si existe algún otro puesto que requiere hacer este cambio.

Por otra se acuerda que se incluya la figura de Gerente Municipal el cual responderá al Alcalde o Vicealcalde cuando sea el caso, las funciones serán las definidas en el Manual Descriptivo de Puestos Integral para el Régimen Municipal.

Acuerdo N°07: Se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda para su análisis y recomendación, borrado del cartel de licitación para Compra de un Sistema Integrado Transaccional para la Municipalidad de Corredores.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
17 de agosto del 2015

Acuerdo N°08: Visto el oficio de la Directora de la Escuela La Palma, de Paso Canoas solicitado interponer buenos oficios con la finalidad de recibir el material que fue asignado a este Centro Educativo, por una partida específica que fue aprobada desde el año pasado, para cambiar la instalación eléctrica y el cielo raso del pabellón principal.

En conversación telefónica con el señor Ingeniero Orlando Brenes donde le explique la necesidad de realizar rápido la obra, ya que existen murciélagos en el cielo raso, de una forma drástica e irrespetuosa me dice que todos los educadores dicen lo mismo.

Creo que esa no es la forma de expresarse un empleado público, por lo contrario debe ser más eficaz al realizar las gestiones, ya que desde en el mes de mayo nos visitaron a ver el proyecto y a la fecha no se nos ha resuelto.

Respecto a esta nota el Concejo Municipal acuerda trasladarla a la Administración, para lo que corresponda.

De igual manera se acuerda solicitar a la Administración se agilice el proceso de ejecución de las partidas específicas.

Acuerdo N°09: Vista la nota de la Señora María Isabel Morales Cordero, en la cual solicita se le ayude, ya que ella es una adulta mayor, de muy escasos recursos, no cuenta con ayuda de instituciones del estado y se le hace difícil cancelar el pago de basura el cual se me notifico el 26 de junio del 2015, por lo ya antes mencionado.

Referente a esta nota se acuerda trasladarla a la Administración, para lo que corresponda.

Acuerdo N°10: En razón que el Comité de la Persona Joven de Corredores cumple un papel importante en la promoción de la cultura y la recreación sana, así como en capacitación para los jóvenes de nuestro cantón.

Que de conformidad con la Ley de la Persona Joven las Municipalidades deben proveer todos los insumos necesarios para que el normal funcionamiento de estos Comités, y en el caso del Comité del Cantón de Corredores, hemos sido testigos del esfuerzo de estos muchachos por cumplir los cometidos de esta ley.

Que por espacio ya de varios años, vienen gestionando se les ubique un lugar donde poder reunirse y donde poder tener sus implementos, sin que corran el riesgo de perder los mismos.

En razón de lo anterior se acuerda solicitar a la administración se proceda a desocupar el local que se encuentra contiguo al Salón de Sesiones de la Municipalidad, a efecto que le sea dado al Comité Cantonal de la Persona Joven de Corredores, para que tengan un lugar donde poder reunirse y guardar sus implementos.

De igual forma se acuerda solicitar a la Administración que según el calendario previamente elaborado por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Corredores, se les asigne un vehículo de la Municipalidad, para que pueden desplazarse a las diferentes comunidades del Cantón.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
17 de agosto del 2015

En cuanto a la participación de los Síndicos en estas visitas, debe el Comité de la Persona Joven coordinarlo con anticipación con cada uno de los Señores Síndicos.

ARTÍCULO X.

MOCIONES

Los suscritos Víctor Vega, Regidor Propietario y Abel Gómez Sindico, manifiestan lo siguiente.

Considerando:

Que hemos conocido del importante trabajo que se viene realizando en la Proveduría Municipal en relación a la ejecución de Partidas Específicas por actualización de SIAC, revisión de compromisos, saldos de proyectos, ordenamiento de documentación para expedientes, seguimiento de contrataciones en curso por partidas específicas.

Que dicho trabajo se ha visto mejorado en cuanto a la prontitud gracias a la asignación de recursos para la contratación por tres meses de recurso humano para abarcar 106 proyectos además de los nuevos aportes de lo cual el tiempo resulta ser insuficiente dada la enorme cantidad de proyectos existentes.

Por tanto solicitar tomar un acuerdo mediante el cual se asigne presupuesto para prorrogar hasta el 31 de diciembre del 2015 la contratación de un funcionario o funcionaria para que refuerce el departamento de proveduría y girar las instrucciones a la administración para que así lo incluya en la próxima modificación presupuestaria.

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que ve la buena intención de los compañeros, pero habría que enviárselo a Doña Xinia para que ella lo envíe de allá para acá, porque si no nosotros estaríamos ampliando plazas y eso sería algo administrativo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta lo que están solicitando es que prorogue el contrato.

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que esa prórroga debe presentarla la Administración, la Alcaldía.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta que también la puede presentar el Concejo, tal vez que los compañeros que la presenten los justifiquen...

El Síndico José Abel Gómez manifiesta que a la compañera se le va a vencer el contrato, entonces la idea es tomar un acuerdo solicitando la ampliación.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que entiende la posición de los compañeros, pero más bien se hizo al revés debió ser la Administración quien presentara al Concejo la extensión del contrato. Creo más bien que deberíamos cambiarle el tono a la moción, y sugerirle a la Administración que en el caso de existir contenido presupuestario se extiende el nombramiento para que se siga con el trabajo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
17 de agosto del 2015

Es ahí donde tiene razón don Minor si tomamos un acuerdo de este tipo estaríamos casi coadministrando, casi ordenando a la Administración donde debería ser al revés.

El Regidor Víctor Vega Naranjo manifiesta que está bien, es algo que le corresponde a ellos, sin embargo sería algo difícil que ellos lo hagan.

El Señor Vicealcalde Municipal manifiesta que es algo que ya habían comentado a nivel administrativo.

La Señora Secretaria del Concejo manifiesta que el cambio a la moción en el párrafo tercero quedaría así: por tanto se le sugiere a la Administración analice la posibilidad de asignar presupuesto para prorrogar hasta el 31 de diciembre del 2015 la contratación de un funcionario o funcionaria para que refuerce el departamento de proveeduría y girar las instrucciones a la administración para que así lo incluya en la próxima modificación presupuestaria.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la moción, con la reforma hecha a la misma y es aprobada en forma unánime y como definitivamente aprobada.

ARTICULO XI.

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas.

ARTÍCULO XII.

CIERRE DE LA SESIÓN

Al ser las siete y treinta de la noche del día 17 de agosto de 2015, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.....

Ernesto Pérez Cortes
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal